

1 de diciembre 2022

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 035-2022-AL-INJUVE

Por medio de la presente, el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de noviembre de 2022 no se realizaron publicaciones sobre Decretos Ejecutivos que correspondan a esta institución en el Diario Oficial La Gaceta, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –



Abogado Bryan José Valladares
Asesoría Legal
Instituto Nacional de la Juventud